

Fecha 27.07.2010	Sección Negocios	Página 22
---------------------	---------------------	--------------

Ha ganado 61 procesos a Iusacell

## La SCT utilizará todo recurso legal para concluir licitaciones

La dependencia todavía no ha sido notificada sobre el nuevo amparo

México ▶ Susana Mendieta

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) hará uso de todo recurso legal que tenga a su alcance para que las licitaciones de espectro radioeléctrico lleguen a buen término.

Así lo declaró en entrevista el director de asuntos jurídicos de la dependencia, Gerardo Sánchez Henkel, luego de cuestionarsele sobre el amparo que Iusacell dijo haber obtenido de un juez del estado de Guerrero para lograr la suspensión de los procesos de licitación de espectro.

De acuerdo con el funcionario, la SCT no ha sido notificada formalmente de ningún amparo a favor de Iusacell; sin embargo, están atentos a cualquier declaración judicial que les hagan.

Explicó que este tipo de avisos debe ser por escrito a través del correspondiente exhorto que gira el juez competente en Guerrero, al juez correspondiente en el Distrito Federal y posteriormente tiene que realizarse personalmente a

través de la Procuraduría General de la República.

“En preparación y de manera precautoria promovimos un amparo y podemos promover muchos, pero en realidad la res-

puesta fue que si no tenemos nada oficial pues entonces de qué queremos ampararnos, pero estamos al pendiente de ello”, dijo Sánchez Henkel.

Finalmente aseguró que serán sumamente escrupulosos del cumplimiento de la ley y de las medidas que las autoridades indiquen, pero a la fecha ya han resuelto 61 procedimientos judiciales interpuestos por el mismo grupo y en todos han ganado.

Por su parte, directivos de Iusacell afirman que la SCT sí fue notificada, en sus instalaciones del estado de Guerrero, pero devolvieron dicha notificación y pidieron que se hiciera en el Distrito Federal, donde no la han querido recibir.

“Sánchez Henkel promovió un amparo que le fue negado, tanto para la suspensión provisional como para la definitiva, pero la pregunta es que si no han sido notificados, entonces ¿contra qué pidieron el amparo?”, comentó Luis Niño de Rivera, abogado y vocero de Iusacell. ■ M

